

Panamá, 22 de Noviembre de 2022.

SAM-638-2022

Ing. Analilia Castillero

Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio del Ambiente
E.S. D.

Ingeniera Castillero:

En atención a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0223-1711-2022 recibida el 22 de Octubre de 2022, en donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, DEIA II-F-059-2022 titulado “CAJON Y VIAL SOBRE EL RIO PALOMO” a desarrollarse en el Corregimiento de Rufina Alfaro Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá , presentado por **Terraza De Villa Lucre 1, S.A.** Le comunicamos que después de evaluado, adjuntamos los comentarios técnicos correspondientes.

Atentamente,



LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jda

c.i. Archivos
c. Ibrain E. Valderrama A. - Secretario General

 REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Garcia</i>
Fecha:	<i>23/11/2022</i>
Hora:	<i>10:13 am</i>

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: Categoría II, DEIA II-F-059-2022

PROYECTO: titulado “CAJON Y VIAL SOBRE EL RIO PALOMO”

UBICACIÓN: Corregimiento de Rufina Alfaro Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá

PROMOTOR: por **Terraza De Villa Lucre 1, S.A**

Fundamento Legal: se ciñe a las normas estipuladas para la confección y evaluación de los EsIA. Asamblea Legislativa. Ley General del Ambiente (Ley 41, de 1 de julio de 1998). Por la cual se dicta la Ley general de Ambiente de la República de Panamá y se crea la Autoridad nacional del Ambiente (Gaceta Oficial No. 23 578 de 3 de julio de 1998). Los impactos fueron evaluados e identificados al sobreponer las acciones de construcción sobre la línea base, basados en los cinco criterios de evaluación establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 (Sección 3.2-Categorización). Utilizando esta comparación se identificaron y valoraron los impactos a ser generados por el proyecto, permitiendo identificar los tipos de impactos, que de acuerdo con el DE123-09, se deben evaluar

Objetivos de la evaluación:

- 1-. Evaluar y Analizar las características del proyecto.
- 2-.Evaluar las acciones de la planificación, construcción, operación y Abandono del proyecto.
3. Evaluar los antecedentes ambientales físico, biológico y Socioeconómico del área de proyecto, colindantes y área de influencia

Metodología de la Evaluación

1-Se limita a la metodología Técnico-científica general para Evaluar el EsIA y a la metodología de los trabajos de campo realizados. Seguidamente, evaluar la sustentación de la categoría del EsIA, basada en el análisis de los cinco criterios de protección ambiental listados en el Artículo 23 del DE123-09.

COMENTARIO TÉCNICO:

Después de evaluado LA Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, DEIA II-F-059-2022 titulado “CAJON Y VIAL SOBRE EL RIO PALOMO” a desarrollarse en el Corregimiento de Corregimiento de Rufina Alfaro Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, no tenemos comentarios.

Revisado por:

Lic. Juan De Andrade
Sección Ambiental

Ministerio de Obras Públicas
Categoría II, DEIA II-F-059-2022